

# Repartido

## Comisión Directiva Instituto Superior de Educación Física Sesión Ordinaria del 02/12/2022 Hora 08:30

N°



RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA EN SESION ORDINARIA DE 2 DE DICIEMBRE DE 2022

#### **ASISTEN A LA SESION:**

DIRECTOR: Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano, ORDEN DOCENTE: Profs. Mariana Sarni, Rodrigo Fender, Martín Kerome, Liber Benítez ORDEN ESTUDIANTIL: Leandro Chacón, Matías Arismendi, ORDEN EGRESADOS: Diego Segredo, AFFUR - ISEF: Sras. Catherin De Los Santos, Directora de División Administrativa, Sra. María Hernández, Por Secretaría: Director de Departamento Sr. Waldemar Perichon y Jefa de Sección Sra. Gabriela Brause.

1.

(Exp. Nº S/N) - Aprobar el Repartido de la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, de fecha 18 de noviembre de 2022. 5 en 5

2.

(Exp. Nº 008440-000262-22) - Visto: el informe de Sección Personal, con respecto al vencimiento de la designación en efectividad del docente Edwin Cañon en el cargo de Prof. Adj. (Esc. G, Grado 3, 35 horas semanales con DT) del Departamento de Educación Física y Salud. Considerando: I) el informe de actividades y Plan de Trabajo presentado.

- II) el informe de evaluación realizado por la Comisión Cogobernada del Departamento de Educación Física y Salud.
- III) el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155310100, antecedentes que lucen en el distribuido N°1062/22.
- IV) la votación nominal y fundada realizada en sala,
- la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:
- 1.- reelegir al docente Edwin Cañon en el cargo de Prof. Adjunta (Esc. G, Grado 3, 35 horas semanales con DT) efectivo, Nº cargo 556262, por el período reglamentario de 5 (cinco) años desde el 01 de noviembre de 2022.
- 2.- informar al Consejo Directivo Central que los motivos por los cuales se adoptó la presente resolución con retraso fueron a la espera de una resolución en relación a la propuesta de la Comisión Coordinadora del Interior con respecto a la consolidación en los respectivos CENURes de los cargos docentes existentes como consecuencia de los oportunos llamados al Programa "Nuevas Ofertas de Enseñanza Consolidación y Fortalecimiento", que fuera aprobada por Res. N°8 del CDC de fecha 4 de octubre de 2022.

5 en 5

3.

(Exp. Nº 008450-000045-22) - Visto: la nota presentada por el Coordinador de Carreras ISEF - CURE, Lic. Diego Alsina, en relación a la propuesta de equivalencias entre Unidades Curriculares de la LEF, Plan 2017 y la TED, Plan 2007.

Considerando: la resolución de la Comisión cogobernada de Carreras Local, antecedentes que lucen en el distribuido N°1136/22

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: tomar conocimiento y encomendar a la Comisión Académica de Grado el análisis de la propuesta de equivalencias entre Unidades Curriculares de la LEF, Plan 2017 y la TED, Plan 2007 que se detalla a continuación.

UNIDADES CURRICULARES	UNIDADES CURRICULARES
TED - PLAN 2007	LEF - PLAN 2017
Histología y Anatomía Funcional (10)	Fundamentos Anátomo Fisiológicos (10)
Fisiología I (6)	
Psicología y Teorías del aprendizaje (10)	Teorías del aprendizaje y sujeto (8)
Fisiología II (6)	Fisiología del ejercicio (12)
Bases generales del entrenamiento (6)	Teoría del entrenamiento (10)
Entrenamiento específico de la disciplina (10)	Sin equivalencia
Teoría general del deporte (4)	Teoría y práctica del deporte (10)
Técnica del deporte I	Sin equivalente
Técnica del deporte II (16)	Sin equivalente
Reglamento del deporte (4)	Está comprendida dentro de la Técnica I
Introducción específica a la práctica (6)	Se ofrecen los contenidos dentro de Técnica
	del deporte II
Psicología del deporte (10)	Sin equivalente
Bases de la evaluación deportiva (6) +	Teoría de la enseñanza (8)
Introducción general a la práctica (6)	Planificación, Metodología y Evaluación de la
	E.F. (12)
Evaluación específica de la disciplina (5)	Se ofrecen los contenidos dentro de Técnica
	del deporte II
Equipos deportivos multidisciplinarios (2)	
Ética (3)	Políticas públicas y deporte (6)
Primeros auxilios (2)	Sin equivalente
Nutrición deportiva (3)	Sin equivalente
Práctica profesional (13)	Práctica profesional 2

Pase a la Comisión Académica de Grado. 5 en 5

4.

(Exp. Nº 008200-000017-22) - Visto: la solicitud de estudiantes en cuanto a la revisión de horarios estipulados para UC de la Tecnicatura en Deportes.

Considerando: la Res. N°3 de la Comisión de Carreras Local de fecha 25 de octubre de 2022, antecedentes que lucen en el distribuido N°1109/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

- 1.- Implementar la oferta de pregrado de la Tecnicatura en Deporte para el año 2023 en Montevideo.
- 2.- Encomendar a la Comisión de Carreras Unificada el estudio de horarios curriculares a los efectos de cubrir la demanda de la oferta de pregrado contemplando la posibilidad que se respeten

horarios variados y rotativos debiéndose analizar en profundidad la resolución adoptada por esta Comisión Directiva como consecuencia de otorgar la oferta de pregrado en diferentes franjas horarias (Res. N°27 del 18/10/2019)??.

5 en 5

5.

(Exp. Nº 008450-00040-22) - Visto: la nota del CEEF en relación a la superposición de horarios de la UC Práctica Profesional Comunitaria y del curso de Educación Permanente Educación Física Adaptada en servicios de internación hospitalaria en el Centro Universitario Regional Este.

Considerando: I) la Res. N°2 de la Comisión de Carreras Local del CURE de fecha 27 de octubre de 2022.

- II) la respuesta del docente José Meléndez en relación a esta situación y que fuera solicitada en su oportunidad por esta Comisión Directiva, antecedentes que lucen en el distribuido N°1088/22.
- III) los intercambios mantenidos en sala,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

- 1.- Solicitar al equipo responsable de la UC Práctica Profesional Comunitaria un informe respecto a la posibilidad de convalidar académicamente el curso de Educación Permanente dictado en el Centro Universitario Regional Este en el año 2022.
- 2.- Mantener el punto en el orden del día a la espera del mencionado informe.5 en 5

6.

(Exp. Nº 008450-00042-22) - Visto: El informe elaborado por el asesor legal del ISEF, Dr. Mauro da Rocha, sobre las resultancias de la investigación administrativa instruida en autos, de donde emergen presuntas inconductas atribuibles al docente Sr. Mario Laguarda.

Considerando: las expresiones vertidas en sala y los fundamentos que dimanan de dicho informe. Atento: a lo establecido en los artículos 132 y siguientes de la Ordenanza sobre Procedimiento Administrativo para la UDELAR.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

- 1.- Decretar un sumario administrativo al Sr. Mario Laguarda, a efectos de determinar su responsabilidad en relación con los hechos investigados y que derivan de las resultancias de la investigación administrativa instruida, designando como instructor del procedimiento al asesor legal del ISEF, Dr. Mauro da Rocha.
- 2.- Conforme a la presunta entidad de los hechos atribuidos y por razones netamente cautelares, disponer la suspensión preventiva del citado funcionario por el lapso de seis meses en todas sus actividades docentes, con retención del 50% de sus haberes salariales y prohibición de ingreso a las dependencias del Servicio, lo que incluye el acceso a plataformas digitales universitarias.
- 3.- Notificar al funcionario sumariado y practicar las comunicaciones que correspondan.5 en 5

7.

(Exp. Nº 008450-000043-22) - Visto: El informe elaborado por el asesor legal del ISEF, Dr. Mauro da Rocha, sobre las resultancias de la investigación administrativa instruida en autos, de donde emergen presuntas inconductas atribuibles al docente Sr. Ignacio Saralegui.

Considerando: las expresiones vertidas en sala y los fundamentos que dimanan de dicho informe. Atento: a lo establecido en los artículos 132 y siguientes de la Ordenanza sobre Procedimiento Administrativo para la UDELAR.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1.- Decretar un sumario administrativo al Sr. Mario Laguarda, a efectos de determinar su responsabilidad en relación con los hechos investigados y que derivan de las resultancias de la

investigación administrativa instruida, designando como instructor del procedimiento al asesor legal del ISEF. Dr. Mauro da Rocha.

- 2.- Conforme a la presunta entidad de los hechos atribuidos y por razones netamente cautelares, disponer la suspensión preventiva del citado funcionario por el lapso de seis meses en todas sus actividades docentes, con retención del 50% de sus haberes salariales y prohibición de ingreso a las dependencias del Servicio, lo que incluye el acceso a plataformas digitales universitarias.
- 3.- Notificar al funcionario sumariado y practicar las comunicaciones que correspondan.5 en 5

8.

- (Exp. Nº 008100-000049-22) Visto: lo dispuesto por el Director del Instituto Superior de Educación Física, Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: aprobar las gestiones realizadas por el Director del Instituto Superior de Educación Física Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano que en ejercicio de atribuciones delegadas por artículo Nº 9 de la Ordenanza de ISEF. resolvió:
- 1. Disponer el inicio de un sumario administrativo al alumno de la carrera de Licenciatura en Educación Física, sede Montevideo, Sr. Joel Maciel, C.I.: 5.479.053-8, con el objeto de investigar los hechos denunciados, así como la eventual responsabilidad del sumariado en los mismos, designándose al asesor legal del ISEF, Dr. Mauro da Rocha, como instructor del procedimiento.
- 2. Decretar, como medida cautelar, la prohibición de ingreso del Sr. Joel Maciel a todas las instalaciones del Servicio, así como a las actividades curriculares, virtuales y presenciales, hasta la finalización de la instrucción del sumario administrativo.
- 3. Previo al inicio de las instrucción del sumario, remítanse las actuaciones a consideración de la División Universitaria de la Salud, a efectos de que se genere un procedimiento de acompañamiento al estudiante, y eventualmente se informe sobre su aptitud de continuar con el cursado de la carrera, así como su aptitud de egresar de la misma y para su desempeño profesional.
- 4. Notifíquese personalmente al estudiante.
- 5. Notifíquese a los departamentos de Vigilancia, Administración de la Enseñanza y Coordinación de Carrera de Montevideo del Instituto Superior de Educación Física.

5 en 5

9.

(Exp. Nº 008460-000204-22) - Visto: la solicitud de reválida de U.C., presentada por el Br. Martín Álvarez C.I.: 4.794.007-1.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°1161/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

no conceder al Br. Martín Álvarez la reválida de la asignatura aprobada en la Licenciatura en Trabajo Social, Plan 2009, de la Facultad de Ciencias Sociales, por la que dicta el Instituto Superior de Educación Física en la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017, que se menciona a continuación:

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Licenciatura en Trabajo Social Plan 2009	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Plan 2017	Observaciones
Metodología de la Investigación	Iniciación a la Investigación	Para acceder a la reválida según obra en antecedentes es necesario haber aprobado Metodología cualitativa I y Metodología cuantitativa I

Pase a Bedelía. 5 en 5

#### 10.

(Exp. Nº 008460-000266-22) - Visto: la solicitud de reválida de U.C., presentada por el Br. Matías Jaime, C.I.: 4.946.946-7.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°1183/22.

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: proponer al Consejo Delegado Académico,

Conceda la reválida de las unidades curriculares aprobadas en la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación, Instituto Universitario ACJ, Plan 2012, con asignaturas de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017, del Instituto Superior de Educación Física de la Universidad de la República que se detallan a continuación:

INSTITUTO UNIVERSITARIO ACJ Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación Plan 2012	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Plan 2017
Anatomía y Fisiología	Fundamentos Anátomo Fisiológicos
Actividades lúdicas Ocio y actividades recreativas	Juego y prácticas lúdicas l
Ocio y actividades recreativas	Recreación
Deportes y Actividad Psicomotoras I Módulo Gimnasia Formativa	Gimnasia I
Deportes y Actividad Psicomotoras I Módulo Atletismo	Atletismo
Historia, Teoría y Fundamentos de la EF, el deporte y la recreación	Historia de la Educación Física
Deportes Sociomotores I Módulo handball	Handball
Deportes Sociomotores I Módulo básquetbol	Basquetbol
Introducción a la Investigación Elaboración de trabajos académicos	Introducción a la Investigación
Aprendizaje motor	Motricidad deportiva

Se deja constancia que la solicitud del estudiante no supera el 50% del pensum de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017.

Pase a Dirección General de Jurídica.

5 en 5

## 11.

(Exp. Nº 008460-500387-21) - Visto: la solicitud presentada por el Br. Juan Pablo Irazabal, C.I.: 1.862.171-3 de revalidar asignaturas aprobadas en el Curso de Profesores de Educación Física, Plan 1981 Adec. 1988, con asignaturas de la Tecnicatura en Deporte, Plan 2007, del Instituto Superior de Educación Física.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°1186/22,

- la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:
- 1.- Conceder la reválida de las asignaturas aprobadas en el Curso de Profesores de Educación Física, Plan 1981 Adec. 1988, con asignaturas de la Tecnicatura en Deporte, Plan 2007, del Instituto Superior de Educación Física que se detallan a continuación:

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Curso de Profesores de Educación Física Plan 1981/1988	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Tecnicatura en Deporte Plan 2007
Bases Biológicas Anatomía	Histología y Anatomía Funcional
Psicología de las Edades Psicología del Aprendizaje	Psicología y Teorías del Aprendizaje
Anatomía y Fisiología	Fisiología I
Fisiología II	Fisiología II
Didáctica General Didáctica Especial I Práctica Docente	Introdución general a la Práctica

2.- No conceder la reválida de la asignatura aprobada en el Curso de Profesores de Educación Física, Plan 1981 Adec. 1988, con la asignatura de la Tecnicatura en Deporte, Plan 2007, del Instituto Superior de Educación Física que se detalla a continuación:

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Curso de Profesores de Educación Física Plan 1981/1988	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Tecnicatura en Deporte Plan 2007	Observaciones
Entrenamiento	Bases Generales del Entrenamiento	Según informe del responsable del curso los conocimientos respecto del entrenamiento planteados en el programa resultan perimidos.

3.- Acceder a reconocer créditos optativos por las siguientes asignaturas aprobadas por el peticionante en el Curso de Profesores de Educación Física, Plan 1981 Adec. 1988 de acuerdo al siguiente detalle:

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Curso de Profesores de Educación Física Plan 1981/1988	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Tecnicatura en Deporte Plan 2007
Natación II	13 créditos
Teoría y práctica del juego	13 créditos
Recreación y campamento II	5 créditos
Educación Física Especial	9 créditos
Didáctica Especial II	6 créditos
Básquetbol	6 créditos
Atletismo	10 créditos
Fútbol	6 créditos
Entrenamiento	10 créditos

Total: 78 créditos optativos.

Pase a Bedelía.

5 en 5

#### 12.

(Exp. Nº 008455-000004-22) - Visto: la solicitud de reválida presentada por la Sra. Camila Navilart, C.I.: 4.587.990-3.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°1184/22.

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: aprobar lo actuado por la Comisión Académica de Grado y solicitar al Consejo Delegado Académico no acceda a la solicitud de convalidación y reválida del Título de Profesor de Educación Física, otorgado a la Sra. Camila Navilart por el Instituto Católico de Enseñanza Superior, (Venado Tuerto, Santa Fe, República Argentina) con el Título de Licenciado en Educación Física, Plan 2004, del Instituto Superior de Educación Física de la Universidad de la República; por no poseer análogo nivel universitario.

Pase a informe de la Dirección General Jurídica.

5 en 5

## 13.

(Exp. Nº 008460-000250-22) - Visto: la solicitud presentada por la Br. Gladys Yacqueline Novasco, Cl: 3.570.472-0, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017, de adjudicación de créditos por estudios cursados y aprobados en la Tecnicatura en Recreación, Escuela Técnica Paso Molino, Plan 2015.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°1159/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar a la Br. Gladys Yacqueline Novasco los créditos, del tronco optativo, que se detallan a continuación:

ESCUELA TÉCNICA	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA
PASO MOLINO	Licenciatura en Educación Física
Tecnicatura en Recreación	opción Prácticas Educativas
Plan 2015	Plan 2014
Concepciones Generales de la Educación	8 créditos
Historia de la Recreación	8 créditos
Práctica profesional Recreación	10 créditos
Tiempo Libre y Ocio	8 créditos
Arte y cuerpo	6 créditos

Total: 40 créditos optativos. Pase a Sección Bedelía.

5 en 5

## 14.

(Exp. Nº 008460-000267-22) - Visto: la solicitud presentada por la Br. Josefina Neira, CI: 4.753.971-9, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2004 de adjudicación de los Talleres Interdisciplinarios por actividades académicas equivalentes.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°1176/22.

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones

delegadas, resuelve: reconocer a la Br. Josefina Neira la equivalencia de los Talleres Interdisciplinarios del Plan 2004 por las actividades académicas que se detallan a continuación:

Talleres Interdisciplinarios a otorgar la equivalencia	Actividades Académicas equivalentes
IV Taller – Tensiones Teórica - Práctica	"Debate Nacional de Educación Física: desde lo nacional a lo regional" - 15 horas

Pase a Bedelía.

5 en 5

#### 15.

(Exp. Nº 008460-000254-22) - Visto: la solicitud presentada por el Br. Carlos Clavijo, CI: 4.695.175-4, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017, de adjudicación de créditos por estudios cursados y aprobados en llos Institutos Normales, Plan 2008.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°1177/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar al Br. Carlos Clavijo los créditos, del tronco optativo que se detallan a continuación:

INSTITUTOS NORMALES Plan 2008	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Plan 2017
Sociología	8 créditos
Psicología Evolutiva	8 créditos
Lenguajes artísticos	6 créditos
Sociología de la Educación	8 créditos
Seminario Educación Sexual	3 créditos

Total: 33 créditos optativos.

Pase a Bedelía.

5 en 5

## 16.

(Exp. Nº 301410-000054-22) - Visto: la solicitud presentada por la Br. Patricia Rodríguez CI: 5.389.730-5, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017, de adjudicación de créditos por estudios cursados en el marco de la Unidad de Educación Permanente – CURE. Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°1162/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar a la Br. Patricia Rodríguez 4 (cuatro) créditos del tronco optativo, por el curso aprobado "Herramientas para la práctica de la Educación Ambiental en ámbitos educativos formales e informales", en el marco de la Unidad de Educación Permanente – CURE.

Pase a Bedelía del Centro Universitario Regional Este, sede Maldonado.

(Exp. Nº 301410-000055-22) - Visto: la solicitud presentada por la Br. Ashelen Díaz CI: 5.398.399-4, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2004, de adjudicación de créditos por estudios cursados en el marco de la Unidad de Educación Permanente – CURE. Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°1179/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar a la Br. Ashelen Díaz créditos del tronco optativo, por cursos aprobados en el marco de la Unidad de Educación Permanente – CURE, de acuerdo al siguiente detalle:

CURSOS UAPEP	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Plan 2004
"Planificación, evaluación y control del ejercicio físico en el mantenimiento y recuperación de la salud"	4 créditos
"De violencias y otras historias; revisando nuestras prácticas y discursos"	4 créditos

Total: 8 créditos optativos.

Pase a Bedelía del Centro Universitario Regional Este, sede Maldonado.

5 en 5

#### 18.

(Exp. Nº 301410-000057-22) - Visto: la solicitud presentada por el Br. Maximiliano Simonet Cl: 5.125.011-3, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2004, de adjudicación de créditos por estudios cursados en el marco de la Unidad de Educación Permanente – CURE. Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°1180/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar al Br. Maximiliano Simonet 4 (cuatro) créditos del tronco optativo, por el curso aprobado "Planificación, evaluación y control del ejercico físico en el mantenimiento y recuperación de la salud" ", en el marco de la Unidad de Educación Permanente – CURE. Pase a Bedelía del Centro Universitario Regional Este, sede Maldonado.

5 en 5

## 19.

(Exp. Nº301410-000058-22) - Visto: la solicitud presentada por el Br. Santiago Mónaco, CI: 4.657.122-9, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2004 de adjudicación de los Talleres Interdisciplinarios por actividades académicas equivalentes.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°1181/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: reconocer al Br. Santiago Mónaco la equivalencia de los Talleres Interdisciplinarios del Plan 2004 por las actividades académicas que se detallan a continuación:

Talleres Interdisciplinarios	Actividades Académicas equivalentes
a otorgar la equivalencia	
II Taller – Análisis de una Práctica	V Congreso de Punta, año 2016 - 24hs.
IV Taller – Tensiones Teórica - Práctica	Curso "Fútbol", V Congreso de Punta, año 2016 - 10

hs.

Pase a Bedelía del Centro Universitario Regional Este, sede Maldonado. 5 en 5

#### 20.

(Exp. Nº 003082-000168-22) - Visto: la solicitud presentada por la Br. Sandra Pereira, CI: 5.136.871-2, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas, Plan 2014, de adjudicación de créditos por estudios cursados y aprobados en la Tecnicatura en Recreación, Escuela Técnica Superior Polo Educativo Tecnológico Rivera, Plan 2015.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°1155/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar a la Br. Sandra Pereira los créditos, del tronco optativo, que se detallan a continuación:

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR POLO EDUCATIVO TECNOLÓGICO RIVERA Tecnicatura en Recreación Plan 2015	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física opción Prácticas Educativas Plan 2014
Concepciones Generales de la Educación	8 créditos
Historia de la Recreación	8 créditos
Tiempo Libre y Ocio	8 créditos
Arte y cuerpo	6 créditos

Total: 30 créditos optativos.

Pase a Bedelía del Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera.

5 en 5

## 21.

(Exp. Nº 003082-000176-22) - Visto: la solicitud presentada por la Br. Lorenza Peralta, CI: 5.156.197-8, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas, Plan 2014, de adjudicación de créditos por estudios cursados y aprobados en la Tecnicatura en Recreación, Escuela Técnica Superior Polo Educativo Tecnológico Rivera, Plan 2015.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°1158/22.

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar a la Br. Lorenza Peralta los créditos, del tronco optativo, que se detallan a continuación:

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR POLO EDUCATIVO TECNOLÓGICO RIVERA Tecnicatura en Recreación Plan 2015	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física opción Prácticas Educativas Plan 2014
Tiempo Libre y Ocio	8 créditos
Historia de la Recreación	8 créditos
Arte y cuerpo	6 créditos
Práctica Profesional Recreación	10 créditos
Concepciones Generales de la Educación	8 créditos

Total: 40 créditos optativos.

Pase a Bedelía del Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera. 5 en 5

#### 22.

(Exp. Nº 003082-000171-22) - Visto: la solicitud presentada por el Br. Roberto Cal CI: 3.130.881-5, estudiante de la Licenciatura en Educación Física opción Prácticas Educativas, Plan 2014, de adjudicación de créditos por estudios cursados en el marco de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el medio, Proyecto estudiantil de Extensión Universitaria, edición 2017-2018.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°1156/22.

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar al Br. Roberto Cal en calidad de integrantes del equipo que presentó y ejecutó la propuesta "CrossChi: Prácticas Contemplativas para la Salud y el Bienestar", 6 (seis) créditos del tronco optativo.

Pase a Bedelía del Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera. 5 en 5

#### 23.

(Exp. Nº 003082-000172-22) - Visto: la solicitud presentada por el Br. Fabricio Rodríguez CI: 4.610.938-5, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas Plan 2014, de adjudicación de créditos por estudios cursados en el marco de la Unidad de Educación Permanente.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°1157/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar al Br. Fabricio Rodríguez 4 (cuatro) créditos del tronco optativo, por el curso aprobado "Estudios culturales y sociales sobre el juego, lo lúdico y la educación del cuerpo", en el marco de la Unidad de Educación Permanente.

Pase a Bedelía del Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera.

5 en 5

#### 24.

(Exp. Nº 003082-000169-22) - Visto: la solicitud presentada por el Br. Brian Leites, CI: 4.890.948-0, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas Plan 2014, de adjudicación de créditos por estudios cursados y aprobados en la Escuela Técnica Superior Polo Educativo Tecnológico Rivera, Plan 2015.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°1178/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar al Br. Brian Leites los créditos, del tronco optativo que se detallan a continuación:

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR POLO EDUCATIVO TECNOLÓGICO RIVERA Tecnicatura en Recreación Plan 2015	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física opción Prácticas Educativas Plan 2014
Concepciones Generales de la Educación	8 créditos
Historia de la Recreación	8 créditos
Práctica profesional Recreación	10 créditos

Tiempo Libre y Ocio	8 créditos
Arte y cuerpo	6 créditos

Total: 40 créditos optativos.

Pase a Bedelía del Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera.

5 en 5

Ingresa para el tratamiento de los puntos 25 y 26 por el orden de egresados, Diego Segredo.

#### 25.

(Exp. Nº 008100-000051-22) - Visto: la solicitud del Director del Instituto Superior de Educación Física, Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano de designación como Asistente Académico de la Dirección a la docente Silvina Paez.

Considerando: I) el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155210100, antecedentes que lucen en el distribuido N°1193/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: designar a Silvina Paez en un cargo de Asistente Académico de la Dirección con una remuneración equivalente a la de un cargo de Prof. Agreg. (Esc. G, Grado 4, 25 horas semanales) desde el 14/02/2023 por el período de 1 (un) año de acuerdo a lo establecido en el Art. 3 de la respectiva Ordenanza.

6 en 6

#### 26.

(Exp. Nº 008100-000055-22) - Visto: la solicitud del Director del Instituto Superior de Educación Física, Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano de designación como Asistente Académico de la Dirección a Sebastián Cerrillo.

Considerando: I) el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155210100, antecedentes que lucen en el distribuido N°1195/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: designar a Sebastián Cerrillo en un cargo de Asistente Académico de la Dirección con una remuneración equivalente a la de un cargo de Prof. Agreg. (Esc. G, Grado 4, 25 horas semanales) desde la fecha de la notificación por el período de 1 (un) año de acuerdo a lo establecido en el Art. 3 de la respectiva Ordenanza.

6 en 6

## 27.

(Exp. Nº 008460-000168-22) - Atento a la solicitud de la Sección Bedelía de Posgrados.

Considerando: la rectificación de la Comisión Académica de Posgrados, antecedentes que lucen en el distribuido N°1160/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: rectificar la Resolución N°53 de fecha 30 de setiembre de 2022, de esta Comisión Directiva, en el sentido de:

Donde dice: "...otorgar 4 (cuatro) créditos por el curso "Biomecánica aplicada a la evaluación clínica y deportiva"

Debe decir: "...otorgar 5 (cinco) créditos por el curso "Biomecánica aplicada a la evaluación clínica y deportiva" por así corresponder.

Pase a Sección Bedelía de Posgrados.

(Exp. Nº 008460-000077-22) - Visto: la solicitud de la Sección Bedelía.

Considerando: la rectificación del informe de a Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°1170/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: rectificar la Resolución N°9 de fecha 3 de junio de 2022, de esta Comisión Directiva, en el sentido que no se debió decir:

"...Otorgar 4 créditos optativos por la UC Entrenamiento del Curso de Guardavidas..." por no corresponder otorgar créditos en el Curso de Guardavidas por no estar previsto en el Plan de Estudios.

Pase a Bedelía.

5 en 5

#### 29.

(Exp. Nº 008460-000092-22) - Visto: la solicitud de la Sección Bedelía.

Considerando: la rectificación de la resolución de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°1173/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: rectificar la Resolución N°11 de fecha 4 de noviembre de 2022, de esta Comisión Directiva, en el sentido de:

Donde dice: "...Licenciatura en Educación Física, Plan 2017..."

Debe decir: "...Tecnicatura en Deporte, Plan 2007..." por así corresponder.

Pase a Bedelía.

5 en 5

#### 30.

(Exp. Nº 008440-000647-22) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, Prof. Adj. Martín Caldeiro, de dedicación compensada para el docente Mario Piñeiro.

Considerando: el informe de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155027100, antecedentes que lucen en el distribuido N°1191/22.

Atento a lo establecido por el Art. 4 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: solicitar al Consejo Delegado Académico otorgar el Régimen de Dedicación Compensada Docente, a Martín Piñeiro, en el cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 12 horas con extensión a 20 horas semanales) interino, N° cargo 556428, desde la fecha de la notificación y hasta el 31/03/2023 para desempeñar tareas en el Centro de Cuidados y Recreación de ISEF.

Se deja constancia del cumplimiento del Art. 2 de la Ord del Régimen de Dedicación Compensada Docente.

Pase a la Dirección General de Personal, Información y Gestión Docente.

5 en 5

## 31.

(Exp. Nº 008440-000639-22) - El Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

- 1.- Avalar el informe de Sección Personal y autorizar la acumulación de cargos y sueldos del docente Federico Saredo, por cargo asumido en fecha 01/11/2022, antecedentes que lucen en el distribuido N°1164/22.
- 2.- Comunicar la presente resolución a la ANEP.

32.

(Exp. Nº 008440-000636-22) - El Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

avalar el informe de Sección Personal y autorizar la acumulación de cargos y sueldos de la docente Daniele Carqueijeiro, por cargo asumido en fecha 11/11/2022, antecedentes que lucen en el distribuido N°1165/22.

5 en 5

33.

(Exp. Nº 008440-000640-22) - El Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

avalar el informe de Sección Personal y autorizar la acumulación de cargos y sueldos de la docente María Cecilia Carriquiry, por cargo asumido en fecha 01/11/2022, antecedentes que lucen en el distribuido N°1166/22.

5 en 5

34.

(Exp. Nº 008440-000638-22) - El Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

avalar el informe de Sección Personal y autorizar la acumulación de cargos y sueldos del docente Martín Kerome, por cargo asumido en fecha 01/11/2022, antecedentes que lucen en el distribuido N°1167/22.

5 en 5

35.

 $(Exp.\ N^{o}\ 008440-000366-22)$  - Visto: las resoluciones de esta Comisión Directiva N°26 de fecha 7 de octubre de 2022 y N°19 de fecha 21 de octubre de 2022 .

Considerando: los informes de la Comisión Cogobernada del Departamento de Educación Física y Deporte, antecedentes que lucen en el distribuido N°1174/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

- 1.- tomar conocimiento de los informes de la Comisión Cogobernada del Departamento de Educación Física y Deporte.
- 2.- prorrogar el cargo interino que ocupa el docente Claudio Cejas como Asistente (Esc. G, G°2, 12 horas semanales) N° cargo 555230, desde el 01/10/2022 y hasta el 31/03/2023. 5 en 5

36.

 $(Exp. N^{\circ} 008440-000634-22)$  - Visto: la solicitud del Encargado de la Unidad de Comunicación, Prof. Adj. Álvaro Levin.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110100, antecedentes que lucen en el distribuido N°1171/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar una extensión horaria de 25 a 35 horas semanales al docente Felipe Sosa, en el cargo de Ayudante (Esc. G, G°1, 25 horas semanales) interino, N° cargo 555524, para desempeñar tareas en la Unidad de Comunicación desde el 01/11/2022 y hasta el 31/03/2023.

37.

(Exp. Nº 008440-000084-22) - Visto: el informe del Director del Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, Prof. Adj. Martín Caldeiro.

Considerando: I) los informes de la Sección Personal y de la Unidad de Gestión Presupuestal.

II) el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110100, antecedentes que lucen en el distribuido N°1187/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar una extensión horaria de 13 a 30 horas semanales, al docente Pablo Mendes en el cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 13 horas semanales) interino, N° cargo 555032, desde el 01/12/2022 y hasta el 28/02/2023 para cumplir funciones de enseñanza, extensión e investigación.

5 en 5

38.

(Exp. Nº 008440-000643-22) - Visto: la solicitud del Director del Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, Prof. Adj. Martín Caldeiro.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110100, antecedentes que lucen en el distribuido N°1188/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar una nueva extensión horaria de 20 a 30 horas semanales, a la docente Karen Kühlsen en el cargo de Profa. Adj. (Esc. G, G°3, 15 horas con extensión a 20 horas semanales) efectivo, N° cargo 555449 desde el 22/12/2022 y hasta el 31/03/2023, para desempeñar funciones de enseñanza, extensión y/o investigación.

5 en 5

39.

(Exp. Nº 008440-000648-22) - Visto: la solicitud del Director del Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, Prof. Adj. Martín Caldeiro.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155027100, antecedentes que lucen en el distribuido N°1189/22.

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar una extensión horaria de 20 a 35 horas semanales a la docente Lucía Galusso en su cargo de Ayudante (Esc. G, G°1, 20 horas semanales) interino, N° cargo 556442, desde el 01/12/2022 y hasta el 06/03/2023, para desempeñar tareas en el Centro de Recreación y Cuidados de ISEF.

5 en 5

40.

(Exp. Nº 008440-000649-22) - Visto: la solicitud del Director del Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, Prof. Adj. Martín Caldeiro.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155027100, antecedentes que lucen en el distribuido N°1190/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar una extensión horaria de 20 a 24 horas semanales al docente Martín Minetti en su cargo de Ayudante (Esc. G, G°1, 20 horas semanales) interino, N° cargo 556441, desde el 01/11/2022 y hasta el 31/03/2023, para desempeñar tareas de enseñanza e investigación. 5 en 5

#### 41.

(Exp. Nº 008460-000252-22) - Visto: la solicitud presentada por el Br. Adrián Weisman, C.I.: 3.998.829-5 de finalizar los estudios del Curso de Profesor en Educación Física, Plan 1992 Mod. 1996.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°1182/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve que, para finalizar los estudios del Curso de Profesor en Educación Física, Plan 1992 Mod. 1996, el Br. Adrián Weisman deberá:

Rendir examen de las asignaturas de acuerdo al siguiente detalle:

Licenciatura en Educación Física P <mark>l</mark> an 1992 / Ad. 96			Licenciatura en Educación Física Plan 2017	Observaciones	
Cuarto nivel	Asignaturas Situación Actual		Mesa de examen o forma de aprobación		
1er. Sem.	Voleibol	Rendir examen	Voleibol (Trayecto Deporte)	Los exámenes serán rendidos con los programas originales de su plan de estudio	
Cuarto Nivel	Tiempo Libre	Rendir examen	Teoría del tiempo libre y el ocio	Los exámenes serán rendidos con los programas originales de su plan de estudio	
opción Recreación	Proyecto de Tesis	3577	Presentación del proyecto de desarrollado en la asignatura Investigación en el área	Con acompañamiento del docente tutor a coordinar con la Dir. del Dpto. Tiempo Libre y Ocio	

Pase a Bedelía.

5 en 5

## 42.

(Exp. Nº 008460-500349-21) - Visto: la solicitud presentada por el Br. Richard Lanza, C.I.: 3.417.628-7 de finalizar los estudios del Curso de Profesor en Educación Física, Plan 1992 Mod. 1996.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°1185/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve que, para finalizar los estudios del Curso de Profesor en Educación Física, Plan 1992 Mod. 1996, el Br. Richard Lanza deberá:

Rendir examen de las asignaturas de acuerdo al siguiente detalle:

2	Licenciatura en Educación Plan 1992 / Ad. 96	Física	Licenciatura en Educación Física Plan 2017	Observaciones	
	Asignaturas	Situación Actual	Mesa de examen o forma de aprobación		
	Sociología del Deporte II	Rendir examen	Teoría y práctica del Deporte (Plan 2017)		
Cuarto Nivel	Psicología del Deporte II	Rendir examen	Psicología del Deporte (TED 2007)		
Orienta- ción Deporte	Investigación en el Área	Rendir examen	Presentar un proyecto de Investigación sobre el área deporte	Designar docente acompañante por el Dpto. de EF y Deporte	
	TEPRADE IV	Rendir examen	Cursar Pasantía sobre Deporte	A instrumentar con la Coordinación de Carreras	
	Proyecto de Tesis		Presentación del proyecto de desarrollado en la asignatura Investigación en el área	Con acompañamiento del docente tutor a coordinar con la Dir. del Dpto. EF y Deporte	

El estudiante deberán rendir los exámenes con los programas del Plan 1992. La Sección Bedelía instrumentará las mesas de exámenes con asignaturas afines informadas en el cuadro ut - supra. Una vez rendidos y aprobadas las instancias de examen, el estudiante egresará por el Plan 1992.

Pase a Bedelía. 5 en 5

## 43.

(Exp. Nº 008440-000522-22) - Visto: la solicitud de reducción horaria presentada por la docente Patricia Rodríguez en el cargo efectivo Esc. J, Grado 1, 30 horas semanales.

Considerando: el informe de la Directora del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Profa. Adj. Virginia Alonso,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejerciocio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar una nueva reducción horaria de 12 a 6 horas semanales a la docente Patricia Rodríguez en el cargo Esc. J, Grado 1, 30 horas con reducción a 12 horas semanales, № 550970, efectivo, desde el 01/12/2022 hasta el 28/02/2023. 5 en 5

## 44.

(Exp. Nº 008452-000017-22) - Atento al programa de la UC Gimnasia II correspondiente a

la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017 presentado por la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°1154/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física resuelve: aprobar el programa de la UC Gimnasia II correspondiente a la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017.

Comuníquese a las Bedelías de los Centros donde se imparten carrera de ISEF, a Coordinadores de Carreras y a la Unidad de Comunicación.

5 en 5

#### 45.

(Exp. Nº 008500-000031-22) - Atento al Programa presentado por la Comisión Académica de Posgrados del curso "El juego y su enseñanza en la Educación Física" para ser dictado en el marco del ProMEF 2022, antecedentes que lucen en el distribuido N°1163/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física resuelve: aprobar el programa del curso "El juego y su enseñanza en la Educación Física" para ser dictado en el marco del ProMEF 2022 y que fuera remitido por distribuido N° 1163/22.

Pase a la UAPEP.

5 en 5

## 46.

(Exp. Nº 008100-000052-22) - Atento al informe presentado por el Director del Instituto Superior de Educación Física, Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano en relación al Plan de Gestión Documental, antecedentes que lucen en el distribuido N°1192/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: tomar conocimiento y aprobar el informe presentado por el Director del Instituto Superior de Educación Física, Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano en relación al Plan de Gestión Documental y que fuera remitido por distribuido N°1192/22.

Comuníquese a...

5 en 5

## 47.

(Exp. Nº 008120-000025-22) - Atento al informe presentado por la Comisión Cogobernada del Departamento Educación Física, Tiempo Libre y Ocio, antecedentes que lucen en el distribuido N°1168/22.

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

- 1.- Tomar conocimiento de informe y aprobarlo en todos sus términos. EN consecuencia, designar a José Álvarez como Director del Departamento Académico Educación Física, Tiempo Libre y Ocio, a partir del 10/02/2023.
- 2.- Considerar que el ejercicio de la función de Dirección de una Unidad Académica requiere la presencialidad en el territorio nacional.
- 3.- Encomendar a la Dirección de ISEF a trabajar para la transición en el ejercicio de la función de gestión académica.
- 4.- Agradecer los aportes realizados a la institución por el Prof. Adj. Mag. Martín Caldeiro, en el ejercicio de la función de Dirección del Departamento Educación Física, Tiempo Libre y Ocio. 5 en 5

#### 48.

(Exp. Nº 008450-000026-22) - Visto: la Res. N°6 de fecha 15 de julio de 2022 de esta Comisión Directiva, en relación al Programa de desarrollo y consolidación del campo de la Educación Física en los CENUR.

Considerando: la Resolución adoptada por el Plenario de la Comisión Coordinadora del Interior, antecedentes que lucen en el distribuido N°1107/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: tomar conocimiento de la Resolución Nº 469, del Plenario de Comisión Coordinadora del Interior de fecha 25 de octubre de 2022 y que fuera remitida por distribuido N°1107/22. 5 en 5

49.

(Exp. Nº 008450-000050-22) - Visto: la nota presentada por el Coordinador de Carreras de Rivera, Prof. Thiago Silva de Souza en relación al Calendario Académico 2023 para la Licenciatura en Educación Física opción Prácticas Educativas.

Considerando: lo resuelto por la Comisión de Carreras Local de Rivera de fecha 7 de noviembre de 2022, antecedentes que lucen en el distribuido N°1172/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: tomar conocimiento y aprobar el Calendario Académico para la Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas previsto para el año 2023 enviado por la Coordinación de Carreras de Rivera y que fuera remitido por distribuido N°1172/22.

Pase a Sección Bedelía del Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera. 5 en 5

50.

(Exp. Nº 008420-00003-22) - Visto: La propuesta presentada por las Direcciones de Departamentos Académicos, referida a la solicitud de informes de actuación, como parte del proceso de reelección de cargos docentes interinos, antecedentes que lucen en el distribuido N°1108/22.

Considerando:

- a.- Que la Udelar se encuentra en pleno proceso de implementación del Estatuto del Personal Docente; en particular destacamos la necesidad de avanzar en la efectivización de los cargos docentes interinos.
- b.- Que en ISEF se está en proceso de discusión y definición de un nuevo sistema de evaluación del desempeño de las y los docentes en sus cargos.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

- 1.- Tomar conocimiento del informe presentado por las Dirección de los Departamentos Académicos, y aprobarlo en términos generales.
- 2.- Entender que la Dirección de una Unidad Académica y la Comisión Directiva de ISEF podrán solicitar la presentación de informes de actuación en todos aquellos casos que se entienda pertinente.
- 3.- Entender que esta es una resolución excepcional y no debería sentar precedentes. En este sentido, su alcance refiere únicamente a los cargos interinos cuyo vencimiento esté previsto para el 31/03/2023.
- 3.- Encomendar a las Direcciones de los Departamentos Académicos a trabajar para la cabal implementación del Estatuto del Personal Docente, en particular en lo que refiere a la efectivización de los cargos docentes interinos.

Pase a Secretaría de Departamentos Académicos.

5 en 5

51.

(Exp. Nº 301410-000056-22) - Visto: la solicitud presentada por el Br. Maicol Olivera, CI: 4.784.860-1, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017, de adjudicación de créditos por estudios cursados en el marco de la Unidad de Educación Permanente – CURE. Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el

distribuido N°1196/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar al Br. Maicol Olivera créditos del tronco optativo, por cursos aprobados en el marco de la Unidad de Educación Permanente – CURE, de acuerdo al siguiente detalle:

CURSOS UAPEP	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Plan 2017
"Planificación, evaluación y control del ejercicio físico en el mantenimiento y recuperación de la salud"	4 créditos
"Educación Física adaptada en servicios de internación hospitalaria"	4 créditos

Total: 8 créditos optativos.

Pase a Bedelía del Centro Universitario Regional Este, sede Maldonado.

5 en 5

52.

(Exp. Nº 008400-000008-22) - Visto: la Res. N°54 de fecha 30 de setiembre de 2022 de esta Comisión Directiva.

Considerando: el informe presentado por la Directora de División Administrativa, Sra. María Hernández, antecedentes que lucen en el distribuido N°1205/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: tomar conocimiento del informe presentado por la Directora de División, Sra. María Hernández, que fuera remitido por distribuido N° 1205/22 y avalar la realización de la actividad propuesta en el marco de las 2das. Jornadas de encuentro y trabajo para el fortalecimiento de la estructura TAS que se realizarán el próximo viernes 9 de diciembre de 2022.

Pase a División Administrativa.

5 en 5

53.

(Exp. Nº 008440-000646-22) - Visto: la solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo presentada por el docente Carlos Garayalde.

Considerando: el aval del Director del Departamento de Educación Física y Deporte, Prof. Adj. Javier Noble, antecedentes que lucen en el distribuido N°1201/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: conceder la licencia extraordinaria sin goce de sueldo al docente Carlos Garayalde en el cargo de Asistente (Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales) interino, Nº de cargo 555441, desde el 01/02/2023 y hasta el 01/08/2023.

5 en 5

54.

(Exp. Nº 008440-000642-22) - Visto: la solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo presentada por el docente Gonzalo Pérez Monkas.

Considerando: el aval del Director del Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, Prof. Adj. Martín Caldeiro, antecedentes que lucen en el distribuido N°1202/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones

delegadas, resuelve: conceder la licencia extraordinaria sin goce de sueldo al docente Gonzalo Pérez Monkas en el cargo de Prof. Adj. (Esc. G, Grado 3, 30 horas semanales) interino, Nº de cargo 555450, desde el 05/12/2022 y hasta el 30/12/2022. 5 en 5

55.

(Exp. Nº 008100-000054-22) - Atento a la solicitud presentada por el Director del Instituto Superior de Educación Física Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano, antecedentes que lucen en el distribuido N°1207/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: autorizar la licencia solicitada, por el Director del Instituto Superior de Educación Física, Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano desde el 10/01/2023 y hasta el 31/01/2023, en el cargo N° 555336 de Prof. Titular (Esc. G, Grado 5, 40 horas semanales).

5 en 5

56.

 $(Exp.\ N^o\ 008440-000650-22)$  - Visto: la renuncia presentada por la docente María Cecilia Carriquiry.

Considerando: los informes de la Sección Personal y de la Unidad de Gestión Presupuestal, antecedentes que lucen en el distribuido N°1202/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: aceptar la renuncia presentada por la docenteMaría Cecilia Carriquiry, al cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 12 horas semanales) interino, N° cargo 556246, a partir del 01/03/2023.

Agradecer los aportes académicos brindados a la Institución.

5 en 5

57.

(Exp. Nº 008440-000594-22) - Visto: el informe de Sección Personal sobre el vencimiento al 09/02/2023 de la extensión horaria de 30 a 40 horas semanales del docente Martín Caldeiro.

Considerando: I) el informe del Director del Instituto Superior de Educación Física, Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano.

II) el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110100, antecedentes que lucen en el distribuido N°1209/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: prorrogar la extensión horaria de 30 a 40 horas semanales del docente Martín Caldeiro en su cargo de Prof. Adj. (Esc. G, G°3, 30 horas semanales), efectivo, N° cargo 556144, desde el 10/02/2023 al 09/02/2024 para acogerse a los beneficios del Plan de estímulo para el ingreso al Régimen de Dedicación Total.

5 en 5

58.

(Exp. Nº 008500-000032-22) - Visto: la solicitud presentada por la Encargada de la Unidad de Apoyo a Posgrados y Educación Permanente, Mag. Gabriela Rodríguez, en referencia al pago a docentes que dictaron cursos en el marco de la "Convocatoria Unificada 2022".

Considerando: I) el informe de la Sección Contaduría de ISEF, llave presupuestal 155110200. II) el informe de disponibilidad financiera, antecedentes que lucen en el distribuido N°1206/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: autorizar el pago por el dictado de cursos en el mes de noviembre en el marco de la "Convocatoria Unificada 2022" a los

docentes que se detallan a continuación: Diego Alsina, Facundo Berriolo, Álvaro Cappuccio, Alejandro Deluca y Silva Lavarello.

Pase a la Unidad de Gestión Presupuestal.

5 en 5

59.

(Exp. Nº 008440-000614-22) - Visto: la solicitud de reducción horaria presentada por la docente Alicia Zerboni.

Considerando: el informe de la Directora del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Profa. Adj. Virginia Alonso, antecedentes que lucen en el distribuido N°1208/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: otorgar una reducción horaria de 20 a 6 horas semanales a la docente Alicia Zerboni en el cargo de Ayudante (Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales) interino, N° cargo 555335, desde el 01/04/2023 hasta el 30/09/2023. 5 en 5

60.

(Exp. Nº 008100-000032-22) - Atento al informe de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

- 1.- Tomar conocimiento de lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado cerrado a docentes de ISEF para el otorgamiento de una extensión horaria cargo equivalente a un cargo de Ayudante, (Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales) para cumplir funciones de apoyo a la Coordinación de Carreras de Posgrados de ISEF, con radicación en Montevideo, antecedentes que lucen en el distribuido N°1200/22.
- 2.- Designar al Sr. Martín Chavarría Viana por el período de un (1) año a partir de la fecha de toma de posesión, y conformar un cuadro de prelación con vigencia por doce (12) meses con:
- 1.- Catherine Garín Ramírez; 2.- Gonzalo Pesce de León, 3.- Felipe Torres Irazoqui, 4.- Natalia Estela Soca, 5.- Gabriela Rodríguez Costa y 6.- Mariely Risso González. 5 en 5

61.

(Exp. Nº 008140-000023-22) - Atento al informe de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

- 1.- Tomar conocimiento de lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado abierto para la provisión interina de un cargo de Asistente, (Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, dedicación media), para desempeñar tareas en el Departamento de Educación Física y Deporte, núcleo Enseñanza del Deporte en el Centro Universitario Regional Litoral Norte, sede Paysandú, antecedentes que lucen en el distribuido N°1198/22.
- 2.- Designar a la Sra. Macarena Giselle Picos Salas a partir de la fecha de toma de posesión hasta el 31/03/2023, y conformar un cuadro de prelación con vigencia por doce (12) meses con el Sr. Dany Michael Gómez Mena.

5 en 5

62.

(Exp. Nº 008140-000027-22) - Atento al informe de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1.- Tomar conocimiento de lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado abierto

para la provisión interina de un cargo de Asistente, (Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, dedicación media), para desempeñar tareas en el Departamento de Educación Física y Deporte, núcleo Enseñanza del Deporte, antecedentes que lucen en el distribuido N°1199/22.

- 2.- Designar a la Sra. Lucía Ruibal Álvarez a partir de la fecha de toma de posesión hasta el 31/03/2023, y conformar un cuadro de prelación con vigencia por doce (12) meses con:
- 1.- Sr. Diego Laurito Genta, 2.- Luciana Suárez Madero, 3.- Carol da Costa Machado y 4.- Federico Ceresa Broquetas.

5 en 5

63.

(Exp. Nº 008440-000652-22) - Visto: la Res. N°8 del Consejo Directivo Central de fecha 14 de octubre de 2022, con respecto a la consolidación en los respectivos CENURes de los cargos docentes existentes como consecuencia de los oportunos llamados al Programa "Nuevas Ofertas de Enseñanza - Consolidación y Fortalecimiento".

Considerando: los informes de la Sección Personal y de la Unidad de Gestión Presupuestal, antecedentes que lucen en el distribuido N°1210/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: tomar conocimiento y aprobar la nómina de los docentes con sus respectivos conceptos asociados que quedarán radicados en el Cenur Litoral Norte a partir del 01/01/2023 y que se detallan a continuación:

NOMBRE	Cargo	Carácter	Grado	Horas	Concepto
Cañon, Edwin	556262	Efectivo	3	35	*
Chumino, Ramiro	555721	Interino	2	15	*
Muzzio, Juan	555961	Interino	1	23	*
Oleschuk, Adriana	556190	Interino	2	15	*
Poggio, Soledad	556301	Interino	1	20	⊙ <b>★</b> .:
Saredo, Federico	556212	Efectivo	2	28	*
Silva, Adriana	556147	Efectivo	2	20	EH 20 a 30

Pase a conocimiento del Consejo del Cenur Litoral Norte y posteriormente al Consejo Directivo Central.

5 en 5

64.

(Exp. Nº 008440-000653-22) - Visto: la Res. N°8 del Consejo Directivo Central de fecha 14 de octubre de 2022, con respecto a la consolidación en los respectivos CENURes de los cargos docentes existentes como consecuencia de los oportunos llamados al Programa "Nuevas Ofertas de Enseñanza - Consolidación y Fortalecimiento".

Considerando: los informes de la Sección Personal y de la Unidad de Gestión Presupuestal, antecedentes que lucen en el distribuido N°1211/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: tomar conocimiento y aprobar la nómina de los docentes con sus respectivos conceptos asociados que quedarán radicados en el Centro Universitario Regional Este a partir del 01/01/2023 y que se detallan a

#### continuación:

NOMBRE	Cargo	Carácter	Grado	Horas	Concepto
Andrade, Ignacio	556145	Interino	1	20	*
Bruno, Rafael	556302	Interino	1	20	*
Cáceres, Ignacio	556294	Interino	2	20	*
Cuevas, Adalberto	556194	Interino	2	15	*
De Los Santos, Ana	555346	Interino	2	23	*
Gómez, Martín	556372	Interino	2	20	*
López, Álvaro	556004	Interino	2	20	EH 20 a 30
Pigatto, Federico	556146	Interino	2	20	*
Rodríguez, Patricia	556432	Interino	1	20	*
Venegas, Mauricio	555200	Interino	2	21	*

Pase a conocimiento del Consejo del Centro Universitario Regional Este y posteriormente al Consejo Directivo Central.

5 en 5

65.

 $(Exp. N^o S/N)$  - Atento a la propuesta presentada en sala por los representantes de los Órdenes Docente y Estudiantil.

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve designar para integrar:

- 1.- la Comisión de Carreras Local de Montevideo a los Bres. Rocío Curbelo y Rodrigo Iza.
- 2.- la Comisión de Carreras Local de Maldonado a las Bres. Camila Quijano y Pía Rosano.
- 3.- la Comisión de Carreras Unificada a los Bres. Alejandro Correa y Nicole Cruz.
- 4.- la Comisión cogobernada de Prácticas Corporales a los Bres. Rodrigo Iza en calidad de titular y Rocío Curbelo en calidad de suplente.
- 5.- la Comisión cogobernada de Tiempo Libre y Ocio al Br. Pietro Benítez.
- 6.- la Comisión cogobernada de Deporte al docente Andrés González y dar de baja al docente Martín Kerome.

_			
$\vdash$ e	de	erratas	ς.